

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 29-OCTUBRE -2021**

**RELACION DEFINITIVA DE ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y  
MODIFICACIONES DE OFICIO**

**PROVINCIA: 05 AVILA**

**CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

**D.N.I Apellidos y Nombre**

***6647**	CABALLERO GUTIERREZ, PEDRO LUIS	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 5.1.
		NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 6.4. Según establece el apartado vigesimoprimer.2 de la convocatoria, quienes no subsanen en el plazo establecido se considerará que desisten de su petición.
***4482**	FELIPE ROSON, M. ESTHER	NO ESTIMADA:	Según establece el apartado segundo.1 de la convocatoria, se ofertarán las plazas o puestos vacantes que se determinen, entre los que se incluirán, al menos, los que se produzcn hasta el 31 de diciembre de 2021, así como aquéllos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que, en cualquiera de los casos, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa y en función de los criterios de estabilidad del profesorado en un mismo centro que puedan establecerse.
***5071**	HERMOSILLA BENITEZ, LAURA	ESTIMADA:	Se oferta la vacante reclamada.
***7890**	HERNANDEZ LOPEZ, MARIA TERESA	NO ESTIMADA:	Según establece el apartado segundo.1 de la convocatoria, se ofertarán las plazas o puestos vacantes que se determinen, entre los que se incluirán, al menos, los que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2021, así como aquéllos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que, en cualquiera de los casos, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa y en función de los criterios de estabilidad del profesorado en un mismo centro que puedan establecerse.
***9057**	JORGE RODRIGUEZ, ROSALINA	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 3.2. Según establece el apartado decimocuarto.2 de la convocatoria, concluido el plazo de presentación de solicitudes y documentación, no se admitirá ninguna solicitud, ni modificación alguna de las peticiones formuladas, ni documentación referida a los méritos aportados.
***9373**	MONTEJO MENDEZ, CRISTINA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica la puntuación con la que fue nombrado funcionario en prácticas, de acuerdo con la Orden EDU/177/2022, de 1 de marzo.
***2698**	PEREZ CORIA, BEATRIZ	NO ESTIMADA:	Según establece el apartado segundo.1 de la convocatoria, se ofertarán las plazas o puestos vacantes que se determinen, entre los que se incluirán, al menos, los que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2021, así como aquéllos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que, en cualquiera de los casos, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa y en función de los criterios de estabilidad del profesorado en un mismo centro que puedan establecerse.
***8089**	VICENTE RAMOS, TERESA	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 6.1. Está valorado de acuerdo a los criterios establecidos en la convocatoria teniendo en cuenta el número de autores y el número de páginas.

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 29-OCTUBRE -2021**

**RELACION DEFINITIVA DE ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y  
MODIFICACIONES DE OFICIO**

**PROVINCIA: 09 BURGOS**

**CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

**D.N.I Apellidos y Nombre**

***7159**	CORDERO MARTIN, EUGENIO	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 6.4. Según establece el apartado VII de la disposición complementaria sexta del Anexo I de la convocatoria, en el subapartado 6.4 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera.
***0648**	DÍEZ FERNÁNDEZ, RAQUEL	NO ESTIMADA:	Según establecen los apartados vigésimosegundo y vigésimotercero de la convocatoria, la adjudicación de los destinos que pudieran corresponder a los participantes se realizará con arreglo a sus peticiones y a las puntuaciones obtenidas según el baremo de méritos que aparecen como Anexo I y Anexo II. Así mismo, en este concurso no se ha adjudicado ninguna plaza con el código de centro y especialidad aludida en la reclamación.
***2377**	FERNANDEZ ALFAGEME, MARIA BELEN	MODIFICADA DE OFICIO:	Se modifica la puntuación del apartado 6.6. Según establece el apartado VII de la disposición complementaria sexta del Anexo I de la convocatoria, en el subapartado 6.6 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera, siendo incompatible con los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3.
***5157**	IBEAS REOYO, M VICTORIA	NO ESTIMADA:	Según establece el apartado segundo.1 de la convocatoria, se ofertarán las plazas o puestos vacantes que se determinen, entre los que se incluirán, al menos, los que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2021, así como aquéllos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que, en cualquiera de los casos, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa y en función de los criterios de estabilidad del profesorado en un mismo centro que puedan establecerse.
***8316**	MARTIN MARTINEZ DE SIMON, ELENA	ESTIMADA:	Se oferta la vacante reclamada.
***7564**	PESQUERA CABEZA, RAQUEL	ESTIMADA:	Se oferta la vacante reclamada.
***5486**	SACRISTAN MACHIN, NICOLAS	ESTIMADA:	Se borra su solicitud. Según establece el apartado sexto.1.h no es un participante derivado de un proceso selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos a los que se refiere la convocatoria, convocado por la Comunidad de Castilla y León, pendiente de realizar o finalizar la fase de prácticas durante el presente curso escolar.

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 29-OCTUBRE -2021**

**RELACION DEFINITIVA DE ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y  
MODIFICACIONES DE OFICIO**

**PROVINCIA:** 09 BURGOS

**CUERPO:** 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

**D.N.I** Apellidos y Nombre

\*\*\*4363\*\*

BENITO GONZALEZ, CESAR

MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica la puntuación con la que fue nombrado funcionario en prácticas, de acuerdo con la Orden EDU/177/2022, de 1 de marzo.

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 29-OCTUBRE -2021**

**RELACION DEFINITIVA DE ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y  
MODIFICACIONES DE OFICIO**

**PROVINCIA:** 24 LEON

**CUERPO:** 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

**D.N.I** **Apellidos y Nombre**

***5470**	ALONSO GARCIA, NOELIA	ESTIMADA:	Se graban las peticiones consignadas en la solicitud.
***0762**	DIAZ LAUZURICA, BELKIS	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica la puntuación con la que fue nombrado funcionario en prácticas, de acuerdo con la Orden EDU/177/2022, de 1 de marzo.
***9955**	FERNANDEZ DIEZ, ELENA	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 6.6.
***1213**	LOPEZ VALDIVIA, LEANDRO	NO ESTIMADA:	La resulta aludida en la reclamación no se ha producido porque el docente que ha obtenido destino era titular de una plaza de una especialidad distinta a la especialidad por la que ha obtenido destino.
***9525**	PEREZ GARCIA, ANDRES MIGUEL	NO ESTIMADA:	Según establece el apartado decimocuarto de la convocatoria, concluido el plazo de presentación de solicitudes y documentación no se admitirá ninguna solicitud, ni modificación alguna de las peticiones formuladas.
***1185**	TORRIJOS CID, ARANTZA	NO ESTIMADA:	Según establece el apartado decimocuarto de la convocatoria, concluido el plazo de presentación de solicitudes y documentación no se admitirá ninguna solicitud, ni modificación alguna de las peticiones formuladas.
***0013**	VILLACORTA MARTIN, JUAN CARLOS	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica la modalidad de participación de participación de A (servicio activo con destino definitivo) a B (excedente voluntario).

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 29-OCTUBRE -2021**

**RELACION DEFINITIVA DE ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y  
MODIFICACIONES DE OFICIO**

**PROVINCIA:** 24 LEON

**CUERPO:** 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

**D.N.I** **Apellidos y Nombre**

***8157**	LEON GARCIA, YOLANDA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 1.1.1 por estar en situación de excedencia voluntaria.
***9639**	RUIZ CUESTA, PAULA	NO ESTIMADA:	Según establece el apartado segundo.1 de la convocatoria, se ofertarán las plazas o puestos vacantes que se determinen, entre los que se incluirán, al menos, los que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2021, así como aquéllos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que, en cualquiera de los casos, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa y en función de los criterios de estabilidad del profesorado en un mismo centro que puedan establecerse.

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 29-OCTUBRE -2021**

**RELACION DEFINITIVA DE ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y  
MODIFICACIONES DE OFICIO**

**PROVINCIA:** 24 LEON

**CUERPO:** 0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

**D.N.I** **Apellidos y Nombre**

***9655**	PRESA PEREIRA, JOSE MIGUEL	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica la modalidad de participación de participación de A (servicio activo con destino definitivo) a I (causas análogas que hayan implicado la pérdida del puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo).
		Se revisa y modifica la participación por haber ejercido en su solicitud derecho preferente a localidad.
		Se revisa y modifica la puntuación del apartado 1.1.1 por estar en situación de adscripción en el exterior.

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 29-OCTUBRE -2021**

**RELACION DEFINITIVA DE ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y  
MODIFICACIONES DE OFICIO**

**PROVINCIA: 34 PALENCIA**

**CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

**D.N.I Apellidos y Nombre**

***7775**	EMPERADOR CALLEJO, JUAN MANUEL	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica la puntuación del apartado 1.1.3 por no haber prestado servicios en un puesto docente calificado de especial dificultad.
***2875**	GIL CARDABA, JESUS	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa la participación por ser funcionario en prácticas dependiente de la Administración de Castilla y León, de acuerdo con la Orden EDU/177/2022, de 1 de marzo.
***2344**	GONZALEZ MARCOS, MANUEL	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica la participación por haber ejercido en su solicitud derecho preferente a localidad
***3513**	MATELLAN GOMEZ, M. ROSARIO	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica la puntuación del apartado 1.1.3 por no haber prestado servicios en un puesto docente calificado de especial dificultad.
****5166*	PACYGA , AGNIESZKA MARI	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica la provincia de participación. La participación de los funcionarios en prácticas se hace efectiva en la provincia de prácticas asignada en la Orden EDU/1030/2021, de 6 de septiembre.
***2162**	SANCHEZ GARCIA, ANDRES	NO ESTIMADA: Según establece el apartado segundo.1 de la convocatoria, se ofertarán las plazas o puestos vacantes que se determinen, entre los que se incluirán, al menos, los que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2021, así como aquéllos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que, en cualquiera de los casos, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa y en función de los criterios de estabilidad del profesorado en un mismo centro que puedan establecerse.
***7546**	TORRES SOUSA, DAVID	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica la puntuación del apartado 1.1.3 por participar desde un destino definitivo que no es un puesto docente calificado de especial dificultad.

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 29-OCTUBRE -2021**

**RELACION DEFINITIVA DE ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y  
MODIFICACIONES DE OFICIO**

**PROVINCIA: 37 SALAMANCA**

**CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

**D.N.I Apellidos y Nombre**

***5440**	BERNAL LOPEZ, ANA	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 3.3. Según establece el apartado VII de la disposición complementaria tercera del Anexo I de la convocatoria, en el apartado 3.3 solo se valorarán las certificaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas.  Se mantiene la puntuación del apartado 6.3. Según establece el apartado 6.3 del Anexo I de la convocatoria, para la valoración de los méritos artísticos y literarios debe aportar los programas donde conste la participación del interesado y la certificación de la entidad organizadora en donde conste la realización del concierto y la participación como director, solista o solista con orquesta/grupo.
***8233**	BLANCO GARCIA, DANIEL	MODIFICADA DE OFICIO:	Se modifica la puntuación con la que fue nombrado funcionario en prácticas, de acuerdo con la Orden EDU/1030/2021, de 6 de septiembre.
***6095**	CURTO MARTIN, MARIA JESUS	ESTIMADA:	Se oferta la vacante reclamada.
***9086**	GALAN FERNANDEZ, MARIA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica la puntuación con la que fue nombrado funcionario en prácticas, de acuerdo con la Orden EDU/177/2022, de 1 de marzo.
***5920**	LOPEZ MORALEDA, ALICIA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se modifica la puntuación del apartado 1.2.1. Según establece el apartado 1.2.1 del Anexo I de la convocatoria, cada año de servicios efectivos prestados en situación de servicio activo como personal funcionario de carrera en el cuerpo al que corresponde la vacante se valorará con 2 puntos y la fracción de año se computará a razón de 0,1666 puntos por cada mes completo.
***6626**	MARCOS RIVAS, INES MARIA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se modifica la puntuación del apartado 1.1.2. Según establece el apartado 1.1.2 del Anexo I de la convocatoria, cada año como personal funcionario de carrera en situación de provisionalidad, siempre que se participe desde esta situación, se valorará con 2 puntos y la fracción de año se computará a razón de 0,1666 puntos por cada mes completo. Así mismo, según establece el apartado VII de la disposición complementaria primera del Anexo I de la convocatoria, los participantes que hayan reingresado desde la situación de excedencia voluntaria y participen desde un destino provisional tendrán derecho a puntuación por el subapartado 1.1.2 solo desde la fecha del reingreso. La fecha de reingreso de la interesada es el 1 de septiembre de 2021 y no el 19 de mayo de 2021.
***1006**	PEÑA RIVERA, SARA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica su resulta.
***9261**	PEREZ PINTO, ANGEL	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 1.1.1.



**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 29-OCTUBRE -2021**

**RELACION DEFINITIVA DE ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y  
MODIFICACIONES DE OFICIO**

**PROVINCIA:** 37 SALAMANCA

**CUERPO:** 0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

**D.N.I** **Apellidos y Nombre**

***2607**	GARCIA CUASANTE, CARMELA	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica su resulta.
-----------	--------------------------	--

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 29-OCTUBRE -2021**

**RELACION DEFINITIVA DE ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y  
MODIFICACIONES DE OFICIO**

**PROVINCIA: 40 SEGOVIA**

**CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

**D.N.I Apellidos y Nombre**

***6949**	BALLESTEROS CANOVAS, RAQUEL	NO ESTIMADA:	Según establece el apartado segundo.1 de la convocatoria, se ofertarán las plazas o puestos vacantes que se determinen, entre los que se incluirán, al menos, los que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2021, así como aquéllos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que, en cualquiera de los casos, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa y en función de los criterios de estabilidad del profesorado en un mismo centro que puedan establecerse.
***5521**	DOMINGUEZ VICENTE, NURIA	NO ESTIMADA:	Según establece el apartado segundo.1 de la convocatoria, se ofertarán las plazas o puestos vacantes que se determinen, entre los que se incluirán, al menos, los que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2021, así como aquéllos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que, en cualquiera de los casos, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa y en función de los criterios de estabilidad del profesorado en un mismo centro que puedan establecerse.
***0398**	NECHES FERNANDEZ, JOSE CARLOS	ESTIMADA:	Se oferta la vacante reclamada.
***0715**	SANTOS ESTEVEZ, LETICIA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa la participación por ser funcionario en prácticas dependiente de la Administración de Castilla y León, de acuerdo con la Orden EDU/177/2022, de 1 de marzo.

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 29-OCTUBRE -2021**

**RELACION DEFINITIVA DE ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y  
MODIFICACIONES DE OFICIO**

**PROVINCIA: 40 SEGOVIA**

**CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**D.N.I Apellidos y Nombre**

---

***6524**	HERRANZ NOGALES, M DEL CARMEN	NO ESTIMADA:	Según establece el apartado segundo.1 de la convocatoria, se ofertarán las plazas o puestos vacantes que se determinen, entre los que se incluirán, al menos, los que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2021, así como aquéllos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que, en cualquiera de los casos, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa y en función de los criterios de estabilidad del profesorado en un mismo centro que puedan establecerse.
-----------	-------------------------------	--------------	---

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 29-OCTUBRE -2021**

**RELACION DEFINITIVA DE ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y  
MODIFICACIONES DE OFICIO**

**PROVINCIA:** 42 SORIA

**CUERPO:** 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

**D.N.I** **Apellidos y Nombre**

***1994**	MARCOS MARQUES, MANUEL ANGEL	NO ESTIMADA:	Según establece el apartado segundo.1 de la convocatoria, se ofertarán las plazas o puestos vacantes que se determinen, entre los que se incluirán, al menos, los que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2021, así como aquéllos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que, en cualquiera de los casos, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa y en función de los criterios de estabilidad del profesorado en un mismo centro que puedan establecerse.
***8348**	SORIA ALDAVERO, ESTHER	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 6.6.

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 29-OCTUBRE -2021**

**RELACION DEFINITIVA DE ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y  
MODIFICACIONES DE OFICIO**

**PROVINCIA: 47 VALLADOLID**

**CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

**D.N.I Apellidos y Nombre**

***9685**	CASTAÑO VICENTE, ALICIA	NO ESTIMADA:	Según establece el apartado segundo.1 de la convocatoria, se ofertarán las plazas o puestos vacantes que se determinen, entre los que se incluirán, al menos, los que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2021, así como aquéllos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que, en cualquiera de los casos, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa y en función de los criterios de estabilidad del profesorado en un mismo centro que puedan establecerse.
***9032**	LEAL PARDO, SILVIA ISABEL	ESTIMADA: NO ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 6.4. Se mantiene la puntuación del apartado 6.2. Según establece el apartado decimotercero.3 de la convocatoria, a los participantes que opten por la modalidad simplificada la Administración les mantendrá la puntuación obtenida en el último concurso en el que participaron, debiendo aportar, en su caso, la documentación justificativa de los méritos obtenidos desde el 30 de noviembre de 2019 o desde el 27 de noviembre de 2020, respectivamente, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria. Así mismo, según establece el apartado undécimo.2 de la convocatoria, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma.
***4926**	MARTINEZ MENCIA, OLGA	NO ESTIMADA:	Según establece el apartado segundo.1 de la convocatoria, se ofertarán las plazas o puestos vacantes que se determinen, entre los que se incluirán, al menos, los que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2021, así como aquéllos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que, en cualquiera de los casos, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa y en función de los criterios de estabilidad del profesorado en un mismo centro que puedan establecerse.
***7778**	MATIENZO DIEZ, M.ELENA	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 3.1.3. Según establece el apartado 3.1.3 del Anexo I de la convocatoria, para la valoración del reconocimiento de suficiencia investigadora o el certificado-diploma de estudios avanzados debería haber aportado fotocopia del certificado-diploma correspondiente.  Se mantiene la puntuación del apartado 3.2.2. Según establece el apartado VI de la disposición complementaria tercera del Anexo I de la convocatoria, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por el subapartado 3.2, en ningún caso, el título o estudios que hayan sido necesarios superar para la obtención del primer título de licenciado, ingeniero o arquitecto que se presente.

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 29-OCTUBRE -2021**

**RELACION DEFINITIVA DE ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y  
MODIFICACIONES DE OFICIO**

**PROVINCIA: 49 ZAMORA**

**CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

**D.N.I Apellidos y Nombre**

***1110**	BLANCO FUENTES, JOSE MARIA	NO ESTIMADA:	Según establece el apartado segundo.1 de la convocatoria, se ofertarán la plazas o puestos vacantes que se determinen, entre los que se incluirán, al menos, los que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2021, así como aquéllos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que, en cualquiera de los casos, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa y en función de los criterios de estabilidad del profesorado en un mismo centro que puedan establecerse. Así mismo, según establece el apartado decimoséptimo.5, cuando la plaza solicitada corresponda a las secciones lingüísticas y bilingües señaladas en el listado VI deberán indicar en la columna «B» de la solicitud, el código bilingüe «1» para francés, «2» para inglés, «3» para alemán. Y según establecen los apartados vigesimosegundo y vigesimotercero, la adjudicación de los destinos se realizará con arreglo a sus peticiones y a las puntuaciones obtenidas según el baremo de méritos.
***3072**	CACHAZO FUENTES, MARINA	NO ESTIMADA:	Según establece el apartado sexto.1.h de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.5 y 51.4 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, los aspirantes seleccionados por el turno de acceso del personal funcionario de cuerpos docentes a otros cuerpos docentes, incluidos en un subgrupo de clasificación superior y/o por el turno de acceso de personal funcionario de cuerpos docentes a otros cuerpos del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino, tendrán prioridad en la obtención de destinos sobre los ingresados por el turno libre de su misma promoción.
***0867**	FERRERIA VIEITEZ, ANGELA	ESTIMADA:	Se graban las peticiones consignadas en la solicitud.
***1326**	GARCIA FERNANDEZ, MARIA BELEN	NO ESTIMADA:	Según establece el apartado segundo.1 de la convocatoria, se ofertarán la plazas o puestos vacantes que se determinen, entre los que se incluirán, al menos, los que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2021, así como aquéllos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que, en cualquiera de los casos, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa y en función de los criterios de estabilidad del profesorado en un mismo centro que puedan establecerse. Así mismo, según establece el apartado decimoséptimo.5, cuando la plaza solicitada corresponda a las secciones lingüísticas y bilingües señaladas en el listado VI deberán indicar en la columna «B» de la solicitud, el código bilingüe «1» para francés, «2» para inglés, «3» para alemán. Y según establecen los apartados vigesimosegundo y vigesimotercero, la adjudicación de los destinos se realizará con arreglo a sus peticiones y a las puntuaciones obtenidas según el baremo de méritos.
***5056**	JUAN CIFUENTES, ANA YARA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa la participación por ser funcionario en prácticas dependiente de la Administración de Castilla y León, de acuerdo con la Orden EDU/177/2022, de 1 de marzo.
***0321**	PASCUAL PRIETO, MIGUEL ANGEL	ESTIMADA:	Se oferta la vacante reclamada.